

REUNION DE CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)

RESOLUCION RELATIVA AL COMITÉ EJECUTIVO DEL SICA

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, reunido en San Salvador, el 26 de junio de 2008, en el contexto de la XXXII Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA.

TOMANDO EN CUENTA

Que en el artículo 24 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, se establecen las atribuciones del Comité Ejecutivo del SICA.

RESUELVEN

Instruir a las Secretarías del Sistema dar debido cumplimiento a los requerimientos del Comité Ejecutivo en concordancia con las atribuciones del mismo establecidas en el artículo 24 del Protocolo de Tegucigalpa.

Encomendar al Comité Ejecutivo para que en uso de sus facultades reglamentarias presente a este Consejo de Ministros, una propuesta de normativa que regule las acciones a seguir en caso de incumplimiento de los mandatos que emanan de la Reunión de Presidentes.

Dada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil ocho.

Por la República de El Salvador

Por la República de Costa Rica

/Trevovereze

Por la República de Nicaragua

Por la República de Honduras

Por la República de Panamá

Por la República de Panamá

Por la República Dominicana

Por Belice